

**Carta abierta al Señor Presidente de la República, IVÁN
DUQUE MÁRQUEZ, y a la Señora Ministra de
Educación, MARÍA VICTORIA ANGULO.**

La Federación Colombiana de trabajadores de la Educación - FECODE, ofrece su estructura organizativa para contribuir en los esfuerzos necesarios para proteger la población y la comunidad educativa de la creciente expansión del COVID- 19. No es cierto como lo han manifestado algunos medios de comunicación que FECODE esté en contra de las medidas que protegen la vida y la salud de nuestros estudiantes; todo lo contrario, somos garantes de la vida, la paz y la democracia.

Eso sí, hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que asuman con responsabilidad medidas contundentes frente a las actuales condiciones del sistema de salud público, desmantelado con la mercantilización y aplicación la Ley 100, ¿cómo garantizar la salud y la vida sin especialistas, con hospitales desfinanciados y a punto de caerse?

Por la misma línea, llamamos al Ministerio de Educación Nacional sobre la necesidad de dotar nuestros colegios con unidades sanitarias dignas; adicionalmente con los implementos de aseo personal que escasean incluso en ciudades como Bogotá, los cuales deben ser permanentes. Recientes estudios miden el impacto de la calidad de las unidades sanitarias en el desarrollo de un ambiente agradable para el aprendizaje, sobre todo, cuando para muchos niños, niñas y adolescentes es la escuela un refugio ante la pobreza que padecen.

Desde Fecode queremos precisar y solicitar lo siguiente:

1. Las medidas que se han tomado han sido tardías; por lo cual, hoy se desconoce el real número de contagiados y, sobre todo, qué tanto contacto se ha tenido con estas personas, teniendo en cuenta que muchos no presentan de la misma forma los síntomas.

2. Nos parece totalmente necesario que se cancelen las actividades escolares, cuestión que como Fecode manifestamos al MEN desde la semana pasada. Era incoherente que se mantuviera la alta concentración y movilidad de la comunidad educativa que se genera en los centros educativos. Obvio que eso significa que se modifique el calendario escolar, por lo cual, solicitamos que sea de manera concertada, teniendo en cuenta el GOBIERNO ESCOLAR, la autonomía institucional y las normas generales

3. En cuanto a docentes, directivos docentes y administrativos, lo pertinente es que no deben movilizarse a SUS SITIOS DE TRABAJO. DEBE ACORDARSE TRABAJO DESDE SUS CASAS, pues se estaría reduciendo la movilidad de cerca de medio millón de personas.

Finalmente, esperamos que el Gobierno Nacional, el MEN y la Secretarías de Educación regionales cuenten con las propuestas que vienen planeándose para enfrentar esta nueva dificultad, respetando la autonomía escolar y los contextos escolares.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO

DOCUMENTO OFICIAL

Bogotá, 15 de marzo de 2020